

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEUPlan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA UNIDAD ANTIFRAUDE DE LOS PROYECTOS COFINANCIADOS CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA 2024

Reunidos en sesión ordinaria el día 15 de mayo de 2025 a las 12:00 horas en única convocatoria en la Biblioteca Felipe Trigo del Palacio provincial, los siguientes miembros de la Unidad Antifraude de la Diputación Provincial de Badajoz designada en el marco de los proyectos cofinanciados con cargo al MRR:

- ✓ D. Julián Expósito Talavera, Director de Presidencia y Relaciones Institucionales, presidente de la Unidad Antifraude.
- ✓ D. Jaime Gragera Rodríguez, Director de Tecnología y Digitalización.
- ✓ D. José Carlos Cobos Godoy, Director de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio.
- ✓ D.^a Sara Tena Medina, como suplente de D. Alejandro Peña Paredes, Director de Transición Ecológica.
- ✓ D.^a Francisca Tena Medina, suplente del Gerente del Consorcio de Servicios Medioambientales.
- ✓ D.^a Carolina Casado Escolar, suplente de D. Manuel Mejías Tapia, Director de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo.
- ✓ D.^a Eva Aguilar Cortés, Viceinterventora de la Diputación Provincial de Badajoz.
- ✓ D.^a María Antonia Hernández Villarín, Tesorera de la Diputación Provincial de Badajoz.
- ✓ D. Enrique Pedrero Balas, Secretario General de la Diputación provincial de Badajoz.
- ✓ D.^a Yolanda Muñoz Gil, Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio.
- ✓ D. Ramón Gómez de Tejada Díaz, Jefe de Servicio de Gestión Contractual, del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio.
- ✓ D.^a Cristina Beatriz Cortés Barreto, Jefa de Servicio de la Oficina de Proyectos Europeos, del Área de Presidencia y Relaciones Institucionales, secretaria de la Unidad Antifraude.

Asisten también todos los integrantes de la Unidad de Control de Gestión de la Oficina de Proyectos Europeos que informan a la Unidad Antifraude de las verificaciones realizadas: D. Francisco España Calvo, D.^a Alicia Pastor Porro, D.^a Marta Durán Rodríguez, D.^a María Carmona Albarrán y D.^a Laura Colorado Ledesma.

La Unidad de Control de Gestión informa a la Unidad Antifraude de las verificaciones realizadas en el ámbito del proyecto **Extremadura Digital Innovation Hub: Tech for Efficiency** (acrónimo: EDIH T4E), Centro Europeo de Innovación Digital de Extremadura: Tecnología para la Eficiencia, concedido por la Comisión Europea en el marco del programa Europa Digital 2021-2027 y por el Ministerio de Industria y Turismo a través del Real Decreto 174/2023, de 14 de marzo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a centros de innovación digital dentro del Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs (PADIH), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para financiar el 31,17% de los gastos de gestión, coordinación e inversión de cada miembro integrante del centro. En el caso de la Diputación de Badajoz esa ayuda asciende a **162.929,08 €** y computa como parte de la cofinanciación nacional, necesaria para formar parte de la red europea EDIH, siendo por tanto compatible con la otorgada en la convocatoria DIGITAL-2021-EDIH-01.

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEUPlan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

El proyecto permite la imputación de gastos de personal propio, habiéndose imputado en 2024 un importe de **3.986,78 €** correspondientes a las horas trabajadas en el proyecto de 2 funcionarios del Área de Tecnología y Digitalización.

No se ha analizado el proceso de selección de aquellos, ya que no se trata de personal de nuevo ingreso, específicamente contratado para el proyecto, pero sí se ha comprobado la regularidad del gasto y el pago a los destinatarios.

El gasto se ha justificado conforme a lo dispuesto en el artículo 6.3 del Real Decreto 174/2023 con un certificado emitido por el responsable de recursos humanos y firmado por los trabajadores adscritos al proyecto.

No obstante, no se ha reflejado contablemente esa imputación por lo que se recomienda realizar un acuerdo de no disponibilidad por el importe correspondiente a la misma en el proyecto con código contable 2023 2 NGT4E 1.

A la vista de las verificaciones realizadas por la Unidad de Control de Gestión respecto del proyecto indicado, la Unidad Antifraude adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Requerir al Área de Tecnología y Digitalización a que inste la realización de un acuerdo de no disponibilidad en el proyecto 2023 2 NGT4E 1 por importe de 3.986,78 € correspondiente a los gastos de personal propio imputados al proyecto.

2º.- Proceder a la revisión de la autoevaluación del fraude con el resultado que se anexa a la memoria anual 2024.

3º.- Como medidas para la difusión del plan antifraude, se remitirá de nuevo la versión vigente del mismo a todo el personal de la Diputación y antes del sector público provincial, así como la Instrucción para la tramitación de expedientes financiados con fondos europeos y se continuará con la formación iniciada en 2022 para el personal que gestione proyectos cofinanciados por el MRR. Hasta la fecha se han formado a **228 empleados públicos**, entre personal propio, de Ayuntamientos y otras entidades locales.

4º.- Se elabora y aprueba la Memoria anual de 2024.

Se levanta la sesión a las 13:00 horas del 15 de mayo de 2025

Documento firmado electrónicamente por la secretaria de la Unidad Antifraude, Cristina Beatriz Cortés Barreto, **con el Visto Bueno del presidente de la Unidad**, Julián Expósito Talavera.